

SENTIDO DEL PECADO:

pecado mortal

pecado venial

El Concilio Vaticano II, en su constitución pastoral sobre Liturgia n.º 72, acepta el planteamiento de la crisis de la penitencia que hoy nos hace la experiencia cristiana. Pide que se revisen los ritos y fórmulas de este sacramento cristiano. Pero, no caigamos en la tentación fácil de la solución inmediata y rápida. El variar el contenido penitencial del sacramento cristiano en ritos y fórmulas nuevas y distintas, sin más, tiene el peligro de ser efímera y superficial. De aquí la necesidad de clarificación y reflexión sobre los conceptos fundamentales que juegan en este sacramento.

Pretendo plantear el problema del pecado. Es el centro y el por qué del sacramento. Si el hombre no se sintiera pecador, no se le plantearía el acudir al sacramento de la reconciliación en busca de solución. Si en la Escritura se nos habla de la posibilidad del perdón (Mt 18,15-18; Jn 20,23; Lc 24,47) es porque se cuenta con la posibi-

lidad del pecado (Mt 13,24; Mt 13,47; 1 Cor 5,11; 1 Jn 2,1).

EL SENTIDO DEL PECADO

Nos encontramos ante una paradoja: hoy se admite comúnmente que se está perdiendo el sentido del pecado. Y es claro que si no nos sentimos pecadores, no nos será un problema ni una necesidad el acudir al sacramento que nos alivie. La penitencia, como otras muchas instituciones cristianas, nos parecerán algo vacío, pasado de moda, conservado sólo por inercia, pero no por una necesidad real de la vida de fe del hombre.

El no sentirse pecador puede deberse a varias razones: el hombre va aumentando la capacidad de conocimiento de sí mismo interior y psicológicamente. Nota que muchas cosas de que se sentía culpable moralmente son, en realidad, debidas a limitaciones o complejos de carácter que quedan fuera de la esfera de la decisión moral. Se trata

de una culpabilidad a un nivel psicológico, que, más que hacer al hombre bueno o malo, lo hacen más o menos limitado o en vías de integración o madurez. La solución más eficaz, aplaudida y recomendada por numerosos y sensatos pastores de almas, será muchas veces, la de acudir a un siquiatra en vez de a un confesorio.

Otra razón de esta pérdida del sentido del pecado podría ser debida a una educación religiosa desviada. Es natural que la persona que ha sido enseñada a ver a Dios como el caprichoso legislador-juez que exige a su antojo, conserve su sentido de pecado, mientras permanezca en un nivel infantil en que necesita se le marquen pautas de conducta externa e interna. Pero, en el momento en que esa persona vaya madurando su capacidad de decisión personal, libre, y real frente a sí misma, a Dios y a los otros, Dios le parecerá un castrador. El pecado será un absurdo. Es una dificultad que está en la base de muchos abandonos y crisis religiosas, con el agravante de que las posturas que toman estas personas suelen juzgarse como sensatas y razonadas, porque, a veces, coinciden con un comportamiento global abierto, sincero, productivo y dado a los otros. Por tanto, su poder de irradiación y convicción testimonial es enorme. La solución tendrá que venir acudiendo a nuestras auténticas fuentes de revelación cristiana. Reconozcamos que en nuestra vivencia cristiana vuelven a retoñar, como ocurre en toda la Historia de la salvación, elementos ajenos al cristianismo, elementos paganos (cfr. en esta monografía: De la reconciliación con Dios a la absolución de los pecados).

Por el contrario, el pecado en la Biblia se concibe como una *rela-*

ción personal a Dios. Es la ruptura de esta relación con Dios como ser personal, una rebelión, una negación de su ser personal. No es la transgresión de una ley ética sino la ofensa a una persona. Las imágenes bíblicas más reptidas son las de desobediencia a la Alianza con la persona de Yahvé (Dt 28,15), la apostasía (Jr (2,19), adulterio (Jr 3,20; Os 6,7), ingratitude (Is 1,2; Is 5; parábola de la viña). Otra dimensión del pecado bíblico es la *escatológica*: este apartamiento de Dios lleva consigo una exclusión definitiva del Reino de Dios (Mt 25,31ss; Ef 5,5). Además, el carácter *eclesial-comunitario*: el pecado tiene una repercusión en el pueblo (AT) o en la Iglesia (NT). Los profetas sostienen esta solidaridad en la responsabilidad (Jr 2,2-8), y lo mismo el NT (Mt 18,17; Ef 5,5; Gal 5,13-21; 1 Tim 5,8).

Tras estas reflexiones, ¿sería exacto decir que el hombre de hoy es incapaz de sentir el pecado? Ciertamente, el hombre de hoy sensibiliza muy poco el pecado en un sentido materialista, ritualista. Y cada vez menos, a medida que crece en su autonomía y madurez personal. El hombre de hoy es más sensible a la relación personal y comunitaria, a un pecado que se integre en su opción de fe. ¿No responde esta actitud a la auténtica imagen del pecado en la revelación? ¿No sería sensible el hombre ante una predicación de la que, en verdad, es el pecado?

PECADO MORTAL-PECADO VENIAL

Sigamos intentando clarificar el sentido del pecado. Numerosas personas de la Iglesia católica tienen hoy la impresión de que es una tarea urgente el revisar la doctrina tradicional sobre pecado mortal y

venial. Ver lo que *realmente* se quería enseñar y se puede seguir enseñando en la Iglesia, sin canonizar una vez más como verdades infalibles conceptos ligados a un tiempo peculiar o incluso desviadas. Y no es que se dude de que existe una diferencia entre pecado mortal y venial. Su fundamentación bíblica es clara. Teológicamente está sólidamente establecido. Lo que no aparece tan claro son los muchos y variados preceptos morales que obligan "bajo pecado mortal", según han aceptado y determinado los moralistas y exigen a los fieles los pastores de almas. Además, hoy, por una cierta intuición, no podemos creer que se pueda fácil y ligeramente cometer un pecado mortal. Porque, una de dos: o el pecado no es algo verdaderamente serio, o la libertad del hombre es algo despreciable. Claro que en esta tendencia a disminuir los pecados mortales se puede llegar a suprimir totalmente el pecado, en su sentido estricto. Como cristianos confesamos que Cristo murió y resucitó por nuestros pecados. ¿Cómo seguir confesando esto si, prácticamente, no reconocemos la pecabilidad del hombre? ¿No sería esto mismo negar al hombre la capacidad para tomar una postura seria, libre, decidida, responsable, frente a Dios, bien sea para el bien o para el mal? Sería, en definitiva, no tomar en serio al hombre en su ser de persona, siendo inconscientes con el matiz personalista de la teología actual. Guardémonos, pues, de ser gratuitos, tanto en afirmar que el pecado mortal es muy frecuente, como que es cosa muy rara. Esto es lo que vamos a intentar desarrollar a continuación.

¿Qué es el pecado mortal?

Tradicionalmente se ha definido el pecado mortal como el libre ale-

jamiento de Dios, por parte del hombre, como de su fin último ("aversio a Deo fine ultimo"). Normalmente se añade la vuelta a las criaturas que vienen a constituirse en fin último ("conversio ad creaturas").

El hombre, como criatura personal, no puede menos que colocar algo como su fin último, el cual irá persiguiendo y adquiriendo intencional y mediatamente en todas las circunstancias inmediatas, transitorias o accidentales de su vida. Así cree conseguir la totalidad de su yo, su definitiva consumación, su salvación. ¿Quién o qué cosa será su meta definitiva, de dónde recibirá su realización definitiva? El hombre se siente invitado a decidir esta elección. El imperativo categórico le llega por la voz de la conciencia y le indica como absoluto deber la posibilidad de decidirse por Dios o contra Dios. Se *debe* decidir por Dios, pero, junto a esto, si *quiere*, se puede decidir contra Dios. El otro término de la imposible "alternativa" es la criatura que le hace al hombre la impresión de ser definitiva, última, categóricamente necesaria para adquirir su salvación y realización, como si fuera Dios. El hombre, en ambos casos, se decide libremente ante lo definitivo de su salvación, aunque sea engañosamente (Rom 1,25).

El hombre se relaciona auténticamente como persona cuando se realiza libremente. Cuando acoge o rechaza libremente lo que le dan las distintas criaturas. Respecto a Dios, su relación también tendrá que ser libre acogida o rechazo precisamente en aquello que recibe de Dios: una sola cosa, pero que, a la vez, lo es todo: la unicidad y totalidad de su ser de hombre, su mismidad en su sustancia. El hombre que, en su totalidad, se recono-

ce del todo y para siempre dependiente y regalo de Dios, éste está decidido total y definitivamente para Dios como su creador y realizador, se ha encontrado con su verdadera mismidad. Al contrario, el que, por una libre decisión se niega a ello, se ha negado a su verdadero ser total y definitivamente. He aquí una primera definición de pecado mortal. Como se puede ver, se trata más de una actitud fundamental que de un acto aislado determinable por su materia (grave o leve). Indiscutiblemente, el hombre se manifiesta en actos concretos. Estos actos serán graves o leves según que tengan esa dimensión y fuerza para determinar libre, total y definitivamente al hombre por o contra Dios, su realizador y salvador. No es la materia la que especifica esencialmente al pecado, sino la actitud libre, totalizante y profunda del hombre. El pecado mortal, en este sentido, viene a ser una auténtica opción fundamental, al igual que la verdadera conversión. En ambos casos, el hombre se relaciona con Dios como su creador y realizador reconociéndole o rechazándole; de este modo opera el hombre su salvación o condenación. Aquí se puede decir que el hombre actúa plenamente como ser moral (como justo o como pecador ante Dios).

El pecado mortal, al igual que toda opción fundamental, debe, pues, tener esta dimensión de totalidad y de ser algo definitivo, pensando y aceptando libremente frente a Dios. El magisterio ha hablado sobre el respecto en los concilios 2.º de Lyon (D. 464) y Florencia (D. 693): "Las almas de los que mueren en pecado mortal, o sólo en pecado original, van inmediatamente al infierno, recibiendo distintas penas". Hagamos notar cómo lo dicho hasta ahora está de algún

modo en estas palabras; y en su contexto:

— el pecado mortal aparece como irreparable por parte del hombre. El hombre no está en situación de tomar la iniciativa para volverse a Dios como su salvación. En su relación con Dios está definitivamente instalado frente a El para siempre. Así lo decidió.

— el castigo adecuado al pecado mortal es la condenación eterna. En ella experimenta el hombre el castigo de un rechazo interior en el que se ha colocado a sí mismo, respecto a Dios y a sí mismo como criatura de Dios. Se ha decidido de un modo definitivo.

Hagamos resaltar de lo dicho, primero, que el hombre puede cometer el pecado mortal, y que aquí se muestra precisamente su esencia más íntima y valiosa como persona, al poder autodeterminarse libremente frente al todo de su vida: Dios, lo definitivo y lo último, donde se realiza su existencia. Segundo, el pecado mortal, al exigir una decisión plenamente libre, totalizante y definitiva, no es algo que hagamos a cada instante. Es una opción tan fundamental, un acto de tal densidad humana, que exige una total presencia de todo el hombre, en su conocimiento y voluntad.

Nuestras conclusiones sobre el pecado mortal y sus implicaciones morales las deducimos, claro está, de la revelación cristiana, pero también de la esencia de la moralidad humana. Afirmar que el hombre es capaz de pecar mortalmente, con el significado que hemos dado al pecado mortal, lleva consigo el constatar que el hombre es capaz de disponer de sí mismo como de un todo y para siempre. Esto es reconocer al hombre como ser

libre y moral, realizándose así como persona, frente a Dios, su fin último. Esto es tomar al hombre plenamente en serio. El pecado queda como algo realmente serio, capaz de unas consecuencias graves. Además sólo con este planteamiento se puede admitir que el hombre pueda convertirse a Dios y hacerse verdaderamente justo, porque podrá optar por El total y definitivamente, como su creador y realizador en la esperanza, la fe y el amor.

¿Qué es el pecado venial?

Hemos visto que en el pecado mortal es donde se realiza plena y propiamente la esencia del pecado, por ser un acto de tal densidad de libertad y totalidad de compromiso que se puede hablar de una ruptura con Dios.

El pecado venial es pecado de una manera imperfecta. Y no porque los actos humanos recaigan sobre materia leve. Ya hemos dicho que lo decisivo en el pecado es su aspecto formal y no material. El mismo Sto. Tomás lo reconoció así, y, con él, la más pura escolástica (Sto. Th. I-II q. 89). Del pecado venial podemos decir: a) es pecado, pero no pecado mortal, b) entre pecado mortal y venial no existe una diferencia gradual (cuantitativa), sino esencial (cualitativa). Por eso no se le pueden atribuir las características que le dábamos al pecado mortal. Por el pecado venial no se relaciona el hombre con Dios como su creador y realizador (fin último), no dispone de sí mismo completamente, no se determina ni se compromete definitivamente. ¿En qué sentido podemos, pues, hablar de pecado? Ciertamente, en el pecado venial, el hombre no se

da a ser plenamente pecador, no rechaza a Dios como su supremo valor, poniendo en lugar de El a alguna criatura. Pero, de alguna manera, el hombre se identifica libremente con la transgresión (¿cómo, si no, podemos hablar de pecado?). Se coloca frente al pecado con corazón "dividido", lo comete más por "distracción". En su mundo interior, el pecado entra como algo "concomitante", no totalizante. Es una conducta "superficial", "periférica", en contraposición a un proceder que viene de la profundidad del hombre, de lo más interior de él, del centro, de su corazón. Son actos que no los hacemos "con toda nuestra alma", "de corazón". Habría, pues, que corregir la doctrina tradicional cuando habla de "peccatum veniale plene deliberatum", si es que entendemos esta expresión con exactitud. Porque esto incluiría un pecado mortal, por darse una toma de postura totalmente querida y consciente contra Dios. Y esto es interesante. Si se da esta plenitud tendríamos un pecado mortal aun sobre la tradicionalmente "materia leve". Al contrario, sobre una materia normalmente grave puede que no se dé un compromiso total y definitivo de la persona, y por tanto, no se pueda hablar de pecado mortal sino venial.

Podemos, pues, decir que el acto de libre determinación por el que el hombre comete un pecado venial, se arrepiente de él o vence la tentación a un pecado venial se puede llamar acto "leve", "imperfecto", "provisional". El hombre se compromete con ese valor optado sólo de una manera limitada. El acto queda, en cierto modo, externo a la persona.

Podríamos hablar de una *inconsecuencia moral*. Se está decidido, por una parte, de un modo total y

definitivo, aunque a veces a un nivel implícito y no confesado, a cumplir en todo la voluntad de Dios, y se hace libremente lo contrario a la voluntad de Dios, sin renunciar, por eso, a la primera decisión. Esta afirmación y negación simultánea de la voluntad de Dios destruiría la unidad de la persona humana si *ambas* se sucedieran de una manera plena. Pero ésto no es el caso. El justo, al cometer un pecado venial, se relaciona libremente con Dios, acepta la voluntad de Dios desde el centro de su persona (por eso es justo) y la niega desde la perifería de su ser personal. La premisa moral, a partir de la cual el justo peca venialmente, es un estado de decisión por Dios como su salvación. Y, sin embargo, se aparta de Él. Hace el mal con una voluntad libre, pero inconsecuente. La misma inconsecuencia de voluntad se puede dar en el que está en pecado mortal. Puede, siendo pecador, hacer el bien, pero manteniéndose, a la vez, en su ser de pecador, en su voluntad de renunciar a Dios como su salvación. Está totalmente comprometido en su rechazo de Dios. Hace el bien sólo provisionalmente. Por eso, el bien que hace será moralmente bueno sólo de un modo imperfecto. Igualmente el pecador no siempre se comporta desde el centro de su corazón, no siempre peca mortalmente. Podrá, también, cometer pecados veniales. El justo hará también obras buenas "superficiales" o "provisionales". Todas estas acciones son morales en un sentido limitado e imperfecto. Reciben su significación de su relación a la verdadera moralidad: del amor justificante (estado de gracia) o del pecado mortal, de la opción fundamental que se haya tomado ante Dios. A la vez, estos actos superficiales son como una preparación y ejercicio cara a la ver-

dadera moralidad. Esta es la doctrina clásica muy razonable. En el bien que hace el pecador, a pesar de su fundamental actitud de pecado se da una cierta preparación a dejarse llamar de nuevo por Dios a la conversión y obediencia. Al revés: en el pecado venial del justo se prepara la tentación a apartarse, de alguna manera, de Dios (sin que por ello se dé una línea continua, sino un salto cualitativo). Con estos actos concretos, buenos o malos, el hombre perfecciona o condiciona su actitud fundamental.

REFLEXION FINAL:

Recojamos las presentes reflexiones de cara al sacramento de la reconciliación. Es evidente que la pastoral sólo podrá hacer auténtico y revitalizar el sacramento si se esfuerza por que el hombre sienta su pecado. Las aclaraciones sobre lo que suponen el pecado mortal o venial nos deben haber ayudado a comprender lo que es el pecado: algo muy serio en la vida humana, pero algo posible y en cierto modo esta misma posibilidad es índice de la suprema grandeza del hombre. En el pecado mortal, como en su contrario la acogida libre de la justificación, tiene el hombre el espacio de su realización. Si el hombre quiere perfeccionarse como persona, como ser libre, autodeterminante, moral, debe responder afirmativamente o negativamente a Dios, su fin último. El sacramento de la penitencia es estrictamente necesario cuando el hombre se convierte de su actitud de rechazo total de Dios por el *verdadero pecado mortal*. ¿Y para el pecado venial? Aunque no sea de necesidad reconozcamos también su utilidad para el justo que necesita hacer cada día más consciente, total y profunda su aceptación de Dios. Una conducta continuamente vivida

en "la periferia", en la inconsecuencia de estar afirmando a Dios pero negándolo, puede llevar un

día a cambiar la opción y actitud de aceptación total y definitiva de Dios.

Bibliografía consultada:

SCHÜLER, BRUNO, *Todsünde-Lässlichesünde*, en *Busse und Beichte*, de Ludwig Bertsch, Knecht, Frankfurt 1967.

FRANCO, RICARDO, Apuntes de clase, sobre el sacramento de la Penitencia.

L. AZPITARTE, E., Apuntes de clase sobre Moral Fundamental.

"Pero el egoísmo de algunos grupos privilegiados encierran a multitud de seres humanos en esa condición infrahumana, donde padecen represiones, humillaciones, injusticias; viviendo sin ninguna perspectiva, sin esperanza, con todas las características de los esclavos.

Esta violencia instalada, institucionalizada, esta violencia número uno atrae a la violencia número dos: la revolución, o de los oprimidos, o de la juventud dedicada a luchar por un mundo más justo y más humano.

Cuando la "contestación" contra la injusticia llega a la calle, cuando la violencia número dos trata de hacer frente a la violencia número uno, las autoridades se creen en la obligación de salvar el orden público o de restablecerlo, aunque haya que emplear medios fuertes: de esta forma entra en escena la violencia número tres. Algunas veces las autoridades llegan más lejos, e incluso hay una tendencia en esta dirección: para conseguir informaciones, quizás decisivas para la seguridad pública, la lógica violencia conduce a utilizar torturas morales o físicas, como si informaciones arrancadas con torturas pudieran merecer la confianza más segura".

Mons. Helder Cámara ("Espiral de Violencia")